

141

TRANSCRIPCIÓN  
la fecha se ha expedido  
Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0104-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 31 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios; y un ejemplar anillado



CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que, la Decana Interina de la Facultad de Enfermería con oficio N° 0145-2016-UNHEVAL-D-FENF, remite la resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CF-ENF, y un ejemplar del Plan Operativo., que aprueba el Plan Operativo 2016 de la Facultad de Enfermería para su ratificación.

Que, el Vicerrector de Investigación Interino con elevación N° 001-2016-UNHEVAL-VRII, opina en forma favorable que se emita la resolución correspondiente.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4159-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CF-ENF., de la Facultad de Enfermería que aprueba el Plan Operativo 2016 de la Facultad de Enfermería.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese



Reclorato-VRAcad  
VRInv.-AL-OCI- DOPER-OIGA-DUPyP  
OPER-OC-OT-UEyC-USA-File-Archivo

DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA  
RECTOR INTERINO



SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines.

C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL